

**Municipio de León, Guanajuato****Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-11020-19-0926-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 926

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universe Seleccionado	1,119,118.1
Muestra Auditada	783,382.7
Representatividad de la Muestra	70.0%

Respecto de los 4,009,683.7 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2021 al Gobierno del estado de Guanajuato, para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), se verificó la aplicación de los recursos asignados al Municipio de León, Guanajuato, que ascendieron a 1,119,118.1 miles de pesos. De éstos, se seleccionó para su revisión 783,382.7 miles de pesos, que significaron el 70.0% de los recursos asignados a dicho municipio.

***Resultados*****Control Interno**

1. Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por el Municipio de León, Guanajuato, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para el

Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), durante el ejercicio fiscal 2021 con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditaron la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO  
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO  
CUENTA PÚBLICA 2021

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emitió normas generales en materia de control interno para evaluar su diseño, implementación y eficacia.</li> <li>• Formalizó códigos de ética y de conducta los cuales son de observancia obligatoria a todo el personal de la institución y se difundieron mediante oficio, correo electrónico, carteles y página oficial de internet.</li> <li>• Contó con un Comité de ética para el tratamiento de los asuntos relacionados con el municipio.</li> <li>• Contó con un Comité en materia de Control Interno.</li> <li>• Su reglamento interior, estatuto orgánico y manual de organización establecen las atribuciones y funciones del personal que interviene en los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</li> <li>• Estableció un manual de procedimientos para la administración de los recursos humanos que contó con un catálogo de puestos.</li> <li>• Estableció un Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, comodatos y contratación de servicios.</li> <li>• Estableció una Comisión de desarrollo urbano, ordenamiento ecológico, y territorial y obra pública para el tratamiento de los asuntos relacionados con el municipio.</li> <li>• Contó con un programa de capacitación del personal.</li> <li>• Contó con un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal que labora en el municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No presentó evidencia de la formalización de la instalación de un Comité en materia de administración de riesgos.</li> </ul>
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contó con un Programa de Gobierno Municipal 2021-2024, en el que se establecen los objetivos y metas del municipio.</li> <li>• Mediante la matriz de responsabilidades del sistema de gestión de calidad tiene identificados los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de objetivos y metas.</li> <li>• Contó con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos.</li> <li>• Implementó un plan de mitigación y administración de riesgos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No presentó evidencia de la realización de una evaluación de los riesgos de sus principales procesos sustantivos y adjetivos que dan soporte al cumplimiento de la misión y de los objetivos y metas institucionales.</li> </ul>
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contó con diversos sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</li> <li>• Contó con controles para el aseguramiento de los objetivos de su Programa de Gobierno Municipal.</li> <li>• Contó con el Comité de informática.</li> <li>• Contó con un programa de adquisiciones de equipos y software, así como un inventario de programas informáticos en operación.</li> <li>• Contó con políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones.</li> </ul>	

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, transparencia y acceso a la información pública, contabilidad gubernamental, fiscalización y rendición de cuentas.</li> <li>• Reportó mediante el informe bimestral sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional.</li> <li>• Contó con un documento por el cual se establece un plan de recuperación de desastres.</li> </ul>	
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluó los objetivos y metas (indicadores), a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento y elaboró un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas.</li> <li>• Llevó a cabo auditorías internas y externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio fiscal.</li> <li>• Estableció controles para supervisar las actividades más susceptibles de corrupción.</li> </ul>	

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por el Municipio de León, Guanajuato, a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 96 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que lo ubica en un nivel de cumplimiento alto.

Durante el desarrollo de la auditoría no se identificaron incumplimientos de las disposiciones legales aplicables a las operaciones realizadas por el municipio, respecto del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021.

Por ello, la Auditoría Superior de la Federación considera que el Municipio de León, Guanajuato, debe mantener la mejora continua de su sistema de control interno implementado y con supervisión constante que prosiga la ejecución eficaz de sus procesos, el cumplimiento de sus objetivos, de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables y la transparencia y rendición de cuentas.

### **Transferencia de los recursos**

2. El Municipio de León, Guanajuato, recibió de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, todos los recursos que le fueron asignados del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por 1,119,118.1 miles de pesos de manera ágil, sin limitaciones, ni restricciones y de conformidad con el calendario publicado, dichos recursos fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva y específica que se contrató para tal fin por el municipio.

### **Integración de la información financiera**

3. El Municipio de León, Guanajuato, registró las operaciones del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas en términos de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para lo cual dispone de un manual de contabilidad; dichos registros se encuentran respaldados en la documentación original que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos, la cual fue cancelada con la leyenda “Operado” e identificada con el nombre del fondo y cumplió con los requisitos fiscales; asimismo, los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios y, con la verificación de 301 comprobantes fiscales que representa el 100% de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría.

### **Transparencia en el ejercicio de los recursos**

4. El Municipio de León, Guanajuato, informó a sus habitantes al inicio del ejercicio, sobre el monto de los recursos recibidos para el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, las obras y acciones por realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios e informó trimestralmente sobre el avance del ejercicio de los recursos y al término del ejercicio fiscal 2021 sobre los resultados alcanzados, de acuerdo con los lineamientos de información pública del CONAC.

5. El Municipio de León, Guanajuato, publicó en su página de internet los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, los cuales remitió al Gobierno del Estado de Guanajuato, en tiempo y forma; asimismo, se comprobó que existe congruencia entre dichos informes y los registros del ejercicio y los resultados del fondo, reportados a sus habitantes y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### **Destino de los recursos**

6. El Municipio de León, Guanajuato, recibió recursos por 1,119,118.1 miles de pesos para ejercerse en el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 y, durante dicho ejercicio fiscal se generaron rendimientos financieros por 2,383.1 miles de pesos, por lo que los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2021 fueron de 1,121,501.2 miles de pesos; por su parte, en el periodo de enero a marzo de 2022 generó rendimientos financieros por 188.5 miles de pesos, por lo que el monto disponible al 31 de marzo de 2022 fue de 1,121,689.7 miles de pesos; de lo anterior se constató que, al 31 de diciembre de 2021, comprometió 1,119,641.6 miles de pesos y pagó 1,099,915.7 miles de pesos, lo que representó el 99.8% y el 98.1% respectivamente; asimismo, al 31 de marzo de 2022, registró pagos por un total de 1,119,641.6 miles de pesos, lo que representó el 99.8% del total de los recursos disponibles a esta fecha; como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO  
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUNDF  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Concepto / Rubro	Núm. de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de marzo de 2022		Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos	
		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible	Reintegrados a la TESOFE	Por reintegrar a la TESOFE
<b>RECURSOS COMPROMETIDOS Y PAGADOS</b>							
Recursos aplicados a los objetivos del fondo							
Satisfacción de sus requerimientos	33	478,126.5	477,578.4	478,126.5	42.6		
Obligaciones financieras	3	134,248.4	134,248.4	134,248.4	12.0		
Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de extracción de agua	1	526.6	526.6	526.6	n.s.		
Seguridad Pública	8	274,852.3	272,685.9	274,852.3	24.5		
Obra pública	82	231,887.8	214,876.4	231,887.8	20.7		
Subtotal	127	1,119,641.6	1,099,915.7	1,119,641.6	99.8		
Comisiones bancarias		n.s.	0.0	n.s.	0.0		
Subtotal		n.s.	0.0	n.s.	0.0		
<b>TOTALES (A)</b>	<b>127</b>	<b>1,119,641.6</b>	<b>1,099,915.7</b>	<b>1,119,641.6</b>	<b>99.8</b>		
<b>RECURSOS NO COMPROMETIDOS O NO PAGADOS</b>							
Recursos no comprometidos		1,859.6	1,859.6	1,859.6	0.2	1,859.6	
Recursos comprometidos no pagados		0.0	19,725.9	0.0	0.0	0.0	
Rendimientos financieros generados de enero a marzo de 2022		0.0	0.0	188.5	0.0	188.5	
<b>TOTALES (B)</b>		<b>1,859.6</b>	<b>21,585.5</b>	<b>2,048.1</b>	<b>0.2</b>	<b>2,048.1</b>	
		<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>% del disponible</b>		
<b>DISPONIBLE (A + B)</b>	<b>127</b>	<b>1,121,501.2</b>	<b>1,121,501.2</b>	<b>1,121,689.7</b>	<b>100.0</b>		

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables, y cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2022.  
n.s. No significativo.

En lo anterior se observa que, de los recursos recibidos para el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 se destinaron 274,852.3 miles de pesos para atender necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, lo que representa un 24.5% del importe total asignado.

Asimismo, se determinó que de los recursos disponibles del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, existieron recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2021, por 1,859.6 miles de pesos y rendimientos financieros generados en el primer trimestre de 2022, por 188.5 miles de pesos, que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

7. El Municipio de León, Guanajuato, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 como garantía de cumplimiento de las obligaciones del pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descarga de aguas residuales; sin embargo, se constató que destinó recursos del fondo por 526.6 miles de pesos para el pago de derechos por concepto de extracción de agua, conforme a la normativa aplicable.

8. El Municipio de León, Guanajuato, destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por 134,248.4 miles de pesos para cubrir el pago de amortizaciones de las obligaciones financieras derivadas de tres créditos simples; asimismo, se constató que contó con la autorización por parte de la legislatura local para acceder a dichos financiamientos, las obligaciones se inscribieron en el Registro Público Único, y se destinaron a inversiones públicas productivas y a refinanciamiento, en cumplimiento de la normativa.

9. El Municipio de León, Guanajuato, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (pasivos).

#### **Obra pública**

10. Con la revisión de una muestra de 40 procesos de adjudicación y contratación de obras públicas que fueron financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, que amparan un importe de 186,010.2 miles de pesos, se comprobó que el Municipio de León, Guanajuato, adjudicó 32 contratos de manera directa por un importe de 130,845.8 miles de pesos y 8 por licitación simplificada por un importe de 55,164.4 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable; además, se verificó que los contratistas participantes no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que las obras públicas están amparadas en un contrato debidamente formalizado; que en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente y disponen de las garantías correspondientes presentadas por los contratistas.

11. Con la revisión de una muestra de 40 obras públicas que fueron financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, que amparan un importe de 186,010.2 miles de pesos, se comprobó que el Municipio de León, Guanajuato, ejecutó conforme a la normativa aplicable dichas obras; las cuales cumplieron con las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos, y, en su caso, las modificaciones se encuentran debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios correspondientes; las obras se encuentran finiquitadas de acuerdo con la normativa, fueron recibidas a satisfacción del municipio y se encuentran en operación; los contratistas entregaron las fianzas de vicios ocultos correspondientes y no se observaron incumplimientos imputables al contratista, por lo que no se aplicaron penas convencionales conforme a lo estipulado en el contrato.

12. El Municipio de León, Guanajuato, realizó pagos de 40 obras por un importe de 186,010.2 miles de pesos, que fueron financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, y que correspondieron a los conceptos contratados y ejecutados, los

cuales se encuentran soportados en estimaciones, facturas, avisos de terminación, garantías, actas de entrega-recepción, finiquitos y convenios modificatorios, y que los anticipos otorgados fueron debidamente amortizados.

**13.** El Municipio de León, Guanajuato, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 para la realización de obra pública en la modalidad de administración directa.

#### **Adquisiciones, arrendamientos y servicios**

**14.** Con la revisión de una muestra de cuatro procesos de adjudicación y contratación de adquisiciones que fueron financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, que amparan un importe de 26,239.3 miles de pesos, se comprobó que el Municipio de León, Guanajuato, adjudicó tres contratos de manera directa, con cotización de tres proveedores por un importe de 25,009.4 miles de pesos y uno por licitación pública por un importe de 1,229.9 miles de pesos; las cuales se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable; en los casos de excepción a la licitación pública, se contó con el dictamen debidamente justificado; asimismo, se constató que los proveedores no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente, ni en los supuestos del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación; que están amparadas en un contrato debidamente formalizado y que se cuenta con la fianza de cumplimiento del contrato.

**15.** Con la revisión de una muestra de cuatro contratos de adquisiciones que fueron financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, que amparan un importe de 26,239.3 miles de pesos, se comprobó que el Municipio de León, Guanajuato, ejecutó conforme a la normativa dichas adquisiciones, toda vez que se constató que los bienes recibidos y otorgados a satisfacción de las áreas correspondientes y su caso, se encuentran inventariados, resguardados y en operación, y no se observaron incumplimientos imputables a los proveedores, por lo que no se aplicaron penas convencionales conforme a lo estipulado en los contratos.

**16.** El Municipio de León, Guanajuato, realizó pagos de cuatro contratos de adquisiciones, que fueron financiados con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, por un importe de 26,239.3 miles de pesos, que correspondieron a los bienes adquiridos, los cuales se encontraron soportados en la solicitud de requisiciones, pedidos, órdenes de compra, facturas y entrega en almacén de los bienes y se verificó que los anticipos otorgados fueron debidamente amortizados.

#### **Servicios personales**

**17.** El Municipio de León, Guanajuato, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 para el pago de sueldos y salarios de su personal de seguridad pública.

**18.** El Municipio de León, Guanajuato, no realizó contratos a personal bajo el esquema de honorarios con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021.

### **Verificación física**

**19.** Se realizó la verificación física de una muestra de 19 obras públicas ejecutadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por el Municipio de León, Guanajuato, por un importe de 76,293.8 miles de pesos, que representan el 32.9% del total de recursos que se ejercieron en el fondo por dicho concepto, se comprobó que dichas obras se corresponden con el soporte documental presentado por el municipio y en general con las especificaciones contratadas conforme a las cantidades y volúmenes presentados en las estimaciones pagadas, que se cumplieron los plazos y condiciones pactadas en los contratos, se encuentran concluidas, y entregadas a las instancias correspondientes y en operación.

**20.** Se realizó la verificación física de una muestra de cuatro adquisiciones ejecutadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por el Municipio de León, Guanajuato, por un importe de 26,239.3 miles de pesos, que representan el 28.6% del total de recursos que se ejercieron en el fondo por dicho concepto, de lo que se comprobó que se corresponden con el soporte documental presentado por el municipio y en general con las especificaciones contratadas conforme a las cantidades y condiciones entregadas, que fueron recibidos los bienes a satisfacción de las áreas correspondientes, y se constató que se encuentran físicamente, inventariados, resguardados y en operación.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 20 resultados, de los cuales, en 20 no se detectaron irregularidades.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 783,382.7 miles de pesos, que representó el 70.0% de los 1,119,118.1 miles de pesos transferidos al Municipio de León, Guanajuato, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2021, el Municipio de León, Guanajuato, comprometió el 99.8% y pagó el 98.1% de los recursos disponibles, en tanto que, al 31 de marzo de 2022 pagó el 99.8% de los recursos disponibles a esa fecha.

En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, el Municipio de León, Guanajuato, dio cumplimiento a la normativa aplicable, principalmente la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Respecto de la evaluación de su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control interno que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la



información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos, por lo que debe proseguir en su mejora continua hacia la ejecución de sus procesos, el cumplimiento de sus objetivos, de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables y la transparencia y rendición de cuentas.

El Municipio de León, Guanajuato, cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del fondo, ya que entregó con oportunidad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos que le fueron transferidos y los difundió entre sus habitantes.

En cuanto a los objetivos del fondo, se cumplieron de forma razonable, ya que el Municipio de León, Guanajuato, destinó el 24.5% de los recursos pagados a seguridad pública, el 42.6% para satisfacción de sus requerimientos, el 12.0% para obligaciones financieras y el 20.7% para obra pública, por lo cual se atendieron los conceptos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Municipio de León, Guanajuato, realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C. Carlos Emiliano Huerta Durán

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

La Tesorería Municipal, la Dirección General de Obra Pública y la Dirección General de Recursos Materiales del Municipio de León, Guanajuato.